

INDUSTRIA ELÉCTRICA

Avalarían reforma a ley secundaria

El próximo 5 de abril, la ministra Loretta Ortiz propondrá a la SCJN avalar los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) en marzo de 2021, detenidos por amparos ante el PJ. Expertos advirtieron que esto marcaría el destino de la discusión de la reforma propuesta por el presidente AMLO. Ya no se requeriría una reforma constitucional por los cambios a la LIE, pero se afectaría la competitividad del sector y la economía del país.—*H. Usia / PÁG. 32*

FALLO, EL 5 DE ABRIL

Aprobar Ley de Industria Eléctrica ‘definiría el rumbo de la reforma’

“Se acusa a Cofece de defender intereses privados, pero es mentira”: expertos

HÉCTOR USIA
husia@elfinanciero.com.mx

Loretta Ortiz, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), buscará avalar el 5 de abril los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica, en marzo de 2021, detenidos por amparos, lo que marcaría el destino que tendrá la discusión final de la iniciativa propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador en la materia, ven expertos.

Por una parte, Óscar Ocampo, coordinador de energía del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), señaló que, en caso de que la ley se llegara a aprobar o ratificar, la implicación sería muy clara.

“Ya no requieres reforma constitucional, porque ya tendrías cambios legales en los hechos a partir de la reforma a la ley; las consecuencias serían catastróficas para la competitividad del sector y la macroeconomía del país, ya que, en los hechos, cierras el mercado eléctrico mayorista al cambiar el orden de despacho, (por lo que) estás vol-

viendo inviable la operación de los activos instalados en México”, dijo.

En contraste, Ana Lilia Moreno, coordinadora del programa de competencia y regulación en México Evalúa, apuntó que la aprobación no significa que la reforma tendría el camino despejado, ya que esta última abarca muchos más temas.

Lamentó que los argumentos realizados por la ministra Loretta Ortiz contengan mentiras, como el decir que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) no tiene injerencia en el sector eléctrico.

“Se acusa a Cofece de defender intereses privados, pero es mentira”, subrayó.





DECISIÓN. La ministra Loretta Ortiz verá el tema eléctrico desde la SCJN.

